



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través MINISTERIO DE SEGURIDAD en cumplimiento del art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de DOCE (12) días de manera detallada

1. Informe detallado sobre el operativo de seguridad desplegado en barrio Bajo Pueyrredón con motivo de los disturbios posteriores al velatorio de Tomás Orihuela, indicando cantidad de efectivos, distribución territorial, objetivos del operativo y cadena de mando.
2. Precise las órdenes impartidas al personal policial respecto del uso de la fuerza, identificación de amenazas y protocolos de actuación ante disturbios.
3. Detalle las circunstancias exactas en las que uno de los efectivos resultó herido por un disparo de arma de fuego, indicando trayectoria balística, tipo de arma utilizada y estado actual de la investigación.
4. Informe si se ha identificado al autor del disparo contra el personal policial y, en su caso, qué medidas judiciales se han adoptado.
5. Precise las circunstancias en que el segundo efectivo policial resultó herido por el impacto de una bala de goma, indicando si se trató de un error operativo, negligencia o falla en la coordinación del procedimiento.
6. Detalle qué protocolos existen en la fuerza policial para evitar el denominado “fuego amigo” y si los mismos fueron correctamente aplicados en este caso.
7. Informe si los efectivos intervinientes contaban con el equipamiento de protección adecuado (chalecos antibalas, cascos, escudos, etc.) y si el mismo resultó suficiente ante el nivel de violencia registrado.
8. Indique si se registraron fallas en la planificación, conducción o ejecución del operativo que hayan expuesto innecesariamente al personal policial.
9. Detalle las medidas disciplinarias o administrativas iniciadas a raíz de los hechos, tanto en relación a posibles fallas internas como a la actuación general del operativo.
10. Informe cuántos hechos de violencia contra efectivos policiales se han registrado en la provincia en los últimos dos años en contextos similares, especificando tipología, gravedad y respuesta institucional.
11. Precise qué estrategias de prevención se encuentran vigentes para evitar ataques armados contra fuerzas de seguridad en operativos de control de disturbios.
12. Informe las actuaciones judiciales iniciadas en relación a los disturbios, detallando número de detenidos, imputaciones y estado procesal.
13. Indique si se ha evaluado la posible presencia de grupos organizados o actores que hayan promovido o escalado los hechos de violencia.
14. Detalle qué medidas concretas adoptará el Poder Ejecutivo para garantizar la integridad física del personal policial en futuros operativos de similares características.
15. Informe si se prevé la revisión y actualización de los protocolos de actuación frente a disturbios con presencia de armas de fuego.

FUNDAMENTOS

Los hechos ocurridos en barrio Bajo Pueyrredón marcan un punto de inflexión que no puede ser minimizado ni relativizado bajo ninguna circunstancia. Que efectivos policiales resulten heridos —uno de ellos por un disparo de arma de fuego efectuado por un civil— mientras cumplen funciones de mantenimiento del orden público, constituye un hecho de una gravedad institucional extrema.

Aquí no estamos ante un episodio más de conflictividad social. Estamos ante la irrupción de niveles de violencia que cruzan un umbral peligroso: el ataque directo, armado y deliberado contra quienes representan al Estado en el territorio. Y ese dato, por sí solo, debería encender todas las alarmas del sistema político.

Pero hay un elemento aún más preocupante: uno de los efectivos fue herido por el impacto de una bala de goma disparada por un compañero. Este hecho no puede ser interpretado como un mero accidente aislado. Por el contrario, expone posibles fallas estructurales en la planificación, coordinación y ejecución de los operativos. Cuando en un

mismo procedimiento coexisten agresiones externas y errores internos, lo que queda en evidencia es un esquema de seguridad que no está funcionando como debería.

La pregunta que subyace es incómoda pero inevitable: ¿está el Estado provincial en condiciones de garantizar la seguridad de quienes tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad de todos los cordobeses? Porque cuando el propio personal policial queda expuesto —no sólo a la violencia externa sino también a deficiencias operativas internas— el problema deja de ser sectorial para transformarse en sistémico.

No alcanza con destacar que los efectivos se encuentran fuera de peligro. Esa afirmación, aunque tranquilizadora en lo inmediato, no responde al núcleo del problema. La discusión de fondo es otra: qué falló, quién es responsable y qué se va a hacer para que esto no vuelva a ocurrir.

También resulta imprescindible determinar si existió una correcta lectura del escenario previo. La presencia de armas de fuego en un contexto de disturbios no es un dato menor ni imprevisible. Exige inteligencia previa, planificación específica y protocolos reforzados. Si eso no ocurrió, estamos ante una omisión grave. Y si ocurrió pero fue insuficiente, estamos ante un problema de eficacia operativa.

Asimismo, no puede soslayarse la necesidad de analizar si estos hechos responden a dinámicas espontáneas o si, por el contrario, existe algún grado de organización o incitación que haya escalado la violencia. La respuesta a esta pregunta no es menor, porque define el tipo de política pública que debe implementarse.

Desde este bloque sostenemos con claridad que el Estado no puede retroceder frente a la violencia ni naturalizar ataques contra sus agentes. Pero tampoco puede permitirse operar con improvisación, descoordinación o protocolos ineficaces. La autoridad se ejerce con legitimidad, pero también con profesionalismo.

Este pedido de informe no busca únicamente esclarecer un hecho puntual. Busca interpelar al Poder Ejecutivo sobre su capacidad real de conducción política y operativa en materia de seguridad. Porque cuando fallan los mecanismos básicos de protección del propio personal, lo que está en discusión es algo mucho más profundo: la calidad del gobierno de la seguridad pública.

La ciudadanía necesita respuestas claras, pero sobre todo necesita garantías. Garantías de que quienes arriesgan su vida en la calle no lo hagan en condiciones de vulnerabilidad evitables. Garantías de que el Estado no reacciona tarde ni mal. Garantías de que la violencia no marca la agenda, sino que es enfrentada con decisión, planificación y responsabilidad política.

En definitiva, lo que está en juego no es sólo el esclarecimiento de un hecho, sino la credibilidad misma de la política de seguridad en la provincia de Córdoba.

Firmantes:

- Almada, Nancy Edith
- Gispert, Walter Oscar
- Peirone, Juan Pablo



ALMADA NANCY EDITH
LEGISLADORA



GISPERT WALTER OSCAR
LEGISLADOR



PEIRONE JUAN PABLO
LEGISLADOR

Descargado el Miércoles 13 de Mayo de 2026 - 01:15 hs